



## Resolución Gerencial N° 224-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS: 04 OCT. 2011

El Informe N° 140-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 04 de octubre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 1082-2011 Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 26 de agosto del 2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao, con un Valor Referencial de S/.1'139,842.44 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 44/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de mayo 2011, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 1849-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 26.09.2011, el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2011 Región Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum N° 508-2011-GRC-GRI el gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se realice la nueva convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2011-Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1110-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de setiembre de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2011 Región Callao, correspondiente a la Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0011-2011 Región Callao para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PISCINA OLIMPICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO YAHUAR HUACA - CALLAO, con un Valor Referencial de S/.1'139,842.44 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 44/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. SALVADOR CASTANEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

